SUCESION RAD: 081374089001-2019-00055

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, a su Despacho el proceso de SUCESION, de la referencia, el cual se encuentra pendiente por designar Curador A-litem atendiendo a que la DIAN, contestó oficio de su competencia el día 7 de julio del 2020.
Sírvase proveer.

Campo de la Cruz 14 de julio de 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Campo de la Cruz, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo lo preceptuado en el inciso 7º. Del artículo 108 del C.G.P, al haberse surtido el trámite correspondiente al haberse surtido el tramite correspondiente al emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA TEJEDA SARMIENTO, (Q.E.P.D), a quienes se les nombrará Curador Ad-litem , conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., en virtud de lo anterior,
El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a el Doctor EVERGISTO MENDOZA SANJUANELO, identificado con la C.C No. 8.537.107 de Campo de la Cruz y T.P No. 71.503 del C.S.J, como Curador A-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA TEJEDA SARMIENTO, (Q.E.P.D), con el fin de que se notifique de la admisión de la demanda de fecha mayo 31 de 2019, quien puede ubicaras en la Calle 7 No. 4-74 del municipio de Campo de la Cruz, correo electrónico: ejmendoza4379@hotmail.com, el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Comuníquese en tal sentido.

SEGUNDO: Fíjese como gastos del Curador Ad-litem designado, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($300.000.m.l), cancelar a la parte interesada órdenes de este despacho judicial o directamente al auxiliar y acreditar el pago en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

Juzgado promiscuo municipal
de campo de la Cruz
a los 15 /07/2020
Notifica por estado No. 041
La secretaria Griselda
Toscano Castro